

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que en el día de la fecha se ha acordado la convocatoria de sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en los términos que a continuación se indican:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 20 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

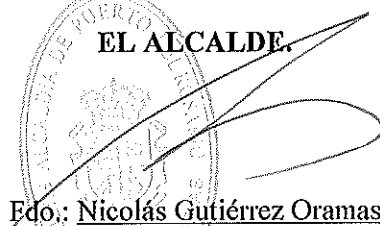
- 1.- Toma de posesión del Concejales Electo D. Manuel Ramírez González.
- 2.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 3.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la Asociación de Vecinos San Juan del Matorral para la cesión en precario del Centro Cultural del Matorral.
- 4.- Solicitud de incoación para la declaración de Bien de Interés Cultural de los Hornos del Charco.
- 5.- Convenio con la Federación de Murgas para la cesión en precario del Colegio de Tesjuate.
- 6.- Propuesta de la Concejalía de Personal sobre medidas a favor de la estabilidad del empleo público.
- 7.- Dación de cuenta de los levantamientos de reparos efectuados desde la intervención municipal correspondientes al tercer trimestre de 2018 y hasta el 08 de mayo de 2019.
- 8.- Adhesión, si procede, a la Moción/ Manifiesto de la FECAM sobre conmemoración del día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.
- 9.- Participación Ciudadana.
- 10.- Asuntos de la Alcaldía.
- 11.- Asuntos de Urgencia.
- 12.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 15 de mayo de 2019.


EL ALCALDE.
Edo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

